

1



## GUÍA DIDÁCTICA 10-14 AÑOS

Al hablar de la *Convención sobre los Derechos del Niño* es posible que lo primero que nos venga a la mente sea la idea de un documento legal que, a pesar de tratar sobre temas que nos afectan, no necesitamos conocer. Sin embargo, **Arte al derecho** pretende abrir el panorama y presentar los derechos de la infancia, que afectan a todos y cada uno de los niños del mundo, de una forma positiva y cercana.

Por ello, es fundamental la participación activa de todos los niños entre 10 y 14 años, con la ayuda de sus profesores, padres y compañeros. El trabajo que se propone es de reflexión e investigación a través de esta guía y los talleres artísticos que la acompañan. Todo para seguir creando un mundo mejor entre todos. Se sugiere a los adultos que ayuden a los niños con estas reflexiones y que lean con detenimiento los materiales para poder sacar el mayor provecho posible.

A continuación ofrecemos unas informaciones e indicaciones para ser usadas en clase como material didáctico de trabajo. Todos los contenidos son utilizables de diferentes formas, por lo que es una **guía abierta** a la metodología e intereses de cada profesor en su clase.



## Los datos

- Tú y tus compañeros sois parte de la primera generación que goza de una *Convención sobre los Derechos del Niño*, ya que este documento tan importante cumple ahora 15 años de existencia. Fue el 20 de noviembre de 1989 cuando los dirigentes mundiales acordaron que los niños necesitaban unos derechos específicos para ellos.
- Lo primero que acordaron es definir quién es un niño o una niña, y en el primer artículo escribieron esta definición: *“Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”*. ¿Entiendes a que se refiere esto?.
- Antes de ponerse de acuerdo sobre los derechos que corresponden a los niños, ya había un documento que contenía todos los Derechos Humanos. Estos están basados en los siguientes principios: paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad. ¿Sabes qué significan estas palabras? Defínelas con tus compañeros.
- Así que, para que los Derechos Humanos te pertenezcan, sólo tienes que ser persona. No importa dónde vivas, cuántos años tengas, si eres hombre o mujer, si perteneces a una religión u otra, o cualquier otra diferencia que pueda haber entre las personas de todo el mundo; de todas formas, los Derechos Humanos son tuyos. Y, si eres niño o niña, tienes además los Derechos del Niño, que están creados especialmente para protegerte y cuidarte mientras te haces mayor.
- En mayo de 2002 se llevó a cabo una sesión especial a favor de la infancia, en la que por primera vez niños y niñas de todo el mundo se reunieron oficialmente en una Asamblea General de las Naciones Unidas. Fueron en total 404 niños de 154 países distintos; trabajaron juntos, conversando, discutiendo, decidiendo, para llegar a conclusiones respecto a cómo se podrían mejorar las vidas de los niños de todo el mundo, y su acuerdo se llamó: **Un mundo apropiado para nosotros**.

## Palabras útiles

**Cultura** – Conjunto de formas de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, etc. de un grupo social concreto en una época determinada.

**Derechos** – Facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor, o que el dueño de una cosa nos permite con ella. Conjunto de principios y normas que expresan una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuyo cumplimiento puede ser impuesto de manera obligatoria.

**Discriminación** – Acción y efecto de discriminar, es decir, tratar a una persona o grupo de personas como inferiores por motivos raciales, religiosos, políticos, etc. La discriminación lleva a actos de separar o diferenciar una cosa o persona de otra.

**Estado** – Conjunto de los órganos de gobierno de un país soberano.



**Fraternidad** – Amistad o afecto entre hermanos o entre quienes se tratan como tales..

**Igualdad** – Principio que reconoce a todas las personas capacidad para los mismos derechos. Equivalencia de alguien o algo con otra persona o cosa en naturaleza, forma, calidad o cantidad.

**Libertad** – Capacidad natural del hombre para actuar de una manera o de otra, y también de no actuar, por lo que es responsable de sus actos. Prerrogativa, privilegio, licencia. Derecho que se disfruta en las naciones bien gobernadas de hacer y decir lo que no se oponga a las leyes ni a las buenas costumbres.

**Obligaciones** – Correspondencia que alguien debe tener y manifestar al beneficio que ha recibido de otra persona. Vínculo que sujeta a hacer o abstenerse de hacer algo, establecido por mandato de ley, por consentimiento propio o como consecuencia de ciertos actos.

**Paz** – Equilibrio y buena correspondencia de unas personas con otras, especialmente en las familias, en contraposición a los desacuerdos, riñas y pleitos. Pública tranquilidad y quietud de los Estados, en contraposición a la guerra o a la turbulencia.

**Tolerancia** – Acción y efecto de tolerar. Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

**Solidaridad** – Adhesión circunstancial a la causa o a los actos de otros mediante el apoyo y el respaldo.

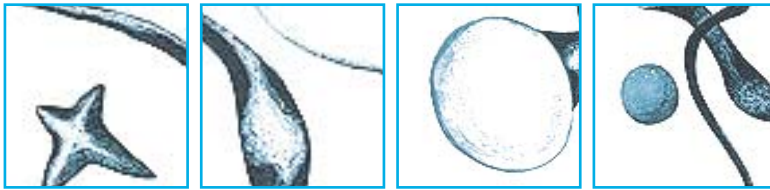
## Hablemos sobre nuestros derechos

- En 2004 se celebró el décimo quinto aniversario de la *Convención sobre los Derechos del Niño*. ¿Por qué crees tú que es un acontecimiento que merece ser celebrado? ¿Qué son los derechos?

- ¿Qué diferencias hay entre los adultos y los niños? ¿Cómo definirías tú a un niño o a una niña? ¿Crees que es necesario que a los niños se les cuide más que a los adultos? ¿Qué te hace pensar eso? ¿Qué diferencias encuentras entre los cuidados que requiere un adulto y los que necesita un niño?

- ¿Quiénes piensas que son los responsables de cuidar a los niños? Y los niños, ¿son responsables de cuidar de sí mismos? ¿Y de sus compañeros? ¿Por qué?.

- Los Derechos del Niño sirven para proteger a todos los niños del mundo sea cual sea su circunstancia. Pero los derechos se hacen especialmente importantes cuando el menor vive situaciones difíciles: abandono, discriminación, guerra, ¿cómo crees que afectan a los niños estas situaciones? ¿Piensas que los derechos pueden ayudarles? ¿Cómo?.



- Los Derechos han sido enunciados por muchos países del mundo y éstos se han comprometido a cuidarlos. ¿Estás de acuerdo con los Derechos del Niño? ¿Por qué crees que tantos países se reunieron para crear los Derechos del Niño? ¿Piensas que fue una decisión importante? ¿Y qué piensas sobre los Derechos Humanos? ¿Crees que también se necesitan derechos cuando te haces mayor? ¿Por qué? ¿Te imaginas un mundo sin derechos? ¿Qué crees que pasaría?

- El Artículo 29 habla sobre el derecho a que las condiciones de vida permitan al niño el óptimo desarrollo de sus capacidades físicas, mentales, espirituales, morales y sociales, ¿sabes a qué se refiere? ¿Cuáles crees que son las mejores condiciones para el crecimiento del niño? ¿Por qué? ¿Piensas que es importante que el niño desarrolle todas sus capacidades? ¿Puedes definir qué son las capacidades espirituales? ¿Y las morales? Ahora que ya sabes en qué consiste el desarrollo del niño, ¿cómo piensas que afectan los derechos en él, crees que favorecen el crecimiento del niño? ¿Por qué?

- Es una gran suerte contar con derechos desde niño, pero para que sigan existiendo hay que preservarlos, ¿Cómo crees que puedes ayudar a que se cumplan? ¿Piensas que el niño también puede hacer algo por preservar sus derechos? Quizá con un ejemplo lo entiendas mejor: piensa en un derecho que para ti sea importante y después haz que se cumpla con tus compañeros y amigos.

## Creemos juntos un mundo mejor

- Dividiendo al grupo en pequeños equipos, creemos un debate para generar una lista de los cuidados especiales que necesitan los niños.

Basándonos en la reflexión y en la lista de cuidados elaborada, discutamos entre todos y lleguemos a un acuerdo en forma de enumeración de los cuidados y asistencia especiales que deben tener los niños.

- Se puede lograr una discusión en la que, entre todos, se llegue a un acuerdo de cómo cuidar de nosotros mismos y de nuestros compañeros. ¿Cómo nos podemos asegurar de que esos cuidados necesarios los tengan todos los niños del mundo?

Lleguemos a un compromiso para cuidarnos entre todos y, así, compartir la responsabilidad de atendernos durante todo el año escolar. Se puede generar bien un cartel para pegar en clase, bien una lista que todos firmen y guarden con sus materiales escolares. Cada cierto tiempo se podrá volver al documento para verificar que todos siguen respetando este acuerdo.



## A leer y ver

- [Trabajar no es un juego](#), AA.VV.. Ilustraciones, AA.VV.. Planeta/Debate/Fundación Cear, Barcelona, 1997.
- [Una semilla de luz. Derecho a la igualdad](#), ADA, ALMA FLOR/CAMPOY, F. ISABEL. Ilustraciones, DÁVALOS, FELIPE. Alfaguara/UNICEF, Madrid, 2000.
- [Los derechos y deberes de los niños](#), ARÀNEGA, MERCÈ/DELGADO, JOSEP-FRANCESC. Ilustraciones, ARÀNEGA, MERCÈ. Edebé, Barcelona, 2002.
- [La escuela vacía](#), BEN JELLOUN, TAHAR. RBA Libros, Barcelona, 2003.
- [La tarea según Natacha. Derecho a la educación y al juego](#), PESSETTI, LUIS MARÍA. Ilustraciones, O´KIF. Alfaguara/UNICEF, Madrid, 2000.
- [La historia de Manú](#). Derecho a formarse en un mundo solidario, RÍO, ANA MARÍA DEL. Ilustraciones, CARDEMIL, CARMEN. Alfaguara/UNICEF, Madrid, 2000.
- [Una vida como la mía](#), UNICEF. Blume, Barcelona, 2003.
- [Helado y patatas fritas: una denuncia de la explotación sexual de los niños](#), ZIN, HERNÁN. Plaza & Janés, Barcelona, 2003.

## Averigüemos más

Para profundizar y descubrir más, entra en alguno de los talleres y ¡aprende a través del arte!